I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 1668 /2011

Cerrillos, 05 SET. 2011

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Nonagésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 01 de septiembre de 2011; el Certificado Nº152/2011 de la Secretaria Municipal; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en la Nonagésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 01 de septiembre de 2011.

D E C R E T O:

1. Declárase como **HIJA ILUSTRE de la comuna de Cerrillos** a doña **MATILDE AURELIA GARRIDO LAGOS,** en homenaje a su desinteresado trabajo como Dirigente Social de esta comuna y su permanente e invaluable labor de ayuda a la comunidad.

2. El Departamento de Relaciones Públicas, en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario, darán a conocer esta resolución a toda la comunidad, a través de las organizaciones sociales de la comuna.

3. El Departamento de Relaciones Públicas dará la difusión que sea necesaria a esta resolución, a través de medios de prensa comunales.

PUBLÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
Alcaldía
Concejales (6)
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Relaciones Públicas
SECPLAN
Interesada
Pagina Web